

CORDOBA,

11 MAY 2017

**VISTO**

La nota presentada por las Consejeras Estudiantiles de la agrupación SUR, Regina Vignolo y Paula Vega solicitando Aval Académico e Institucional para el “Taller de Locución” 2da edición, a realizarse en los meses de mayo/junio de 2017 en la Ciudad de Córdoba;

**Y CONSIDERANDO**

Que el “Taller de Locución” 2da edición, se concibe como un espacio de capacitación desde los fundamentos propuestos por la Comunicación Popular y en el marco concreto de la Comunicación Educativa, como una instancia de aprendizaje inscripta en la posibilidad de habilitación y legitimación del uso de la propia identidad, de la propia voz, por parte de los sujetos participantes de la experiencia;

Que la solicitud fue avalada por los miembros del Honorable Consejo Consultivo y aprobada por unanimidad en la Comisión de Concurso del día miércoles 26 de Abril de 2017;

Que en virtud de las atribuciones conferidas por la resolución N° 711/2016 del HCS;

Por ello,

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA  
COMUNICACIÓN

**RESUELVE:**

Artículo N° 1: Otorgar el Aval Académica e Institucional al “Taller de Locución” 2da edición, que se desarrollara en los meses de mayo-junio de 2017 en la Ciudad de Córdoba

Artículo N° 2: Protocolícese, comuníquese y cumplimentado archívese.

  
Mgter. MARIELA LUCROCCI  
Decana Normalizadora  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

  
**RESOLUCIÓN N°**

321

